



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002361-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a adoptar diversas medidas en relación con la regulación de las condiciones laborales de los socios de cooperativas de trabajo asociado y los trabajadores de empresas multiservicios que presten servicios para otras empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 526, de 20 de febrero de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002361, presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a adoptar diversas medidas en relación con la regulación de las condiciones laborales de los socios de cooperativas de trabajo asociado y los trabajadores de empresas multiservicios que presten servicios para otras empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 526, de 20 de febrero de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Instar al Gobierno de España a acometer las reformas legislativas que procedan para apartar, del ámbito laboral en su conjunto y en particular de las cooperativas, la figura del falso autónomo.
2. Instar al Gobierno de España a poner en marcha todos los instrumentos a su alcance para que la autoridad laboral, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, impulse una campaña de control del cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social en las industrias cárnicas y en los mataderos de conejos y aves".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago